DECLARACIÓN JURADA SOBRE UTILIZACIÓN DE CÓDIGO DE CONTRATACIÓN

Yo, Victor Ramón Pedrozo Saravia, con C.I. N° 3.884.585, representante legal de la convocante Ministerio de Defensa Nacional – Unidad Administrativa Financiera Nº 2 Código SICP 1023, declaro bajo fe de juramento que conozco y entiendo que el resultado del procedimiento licitatorio individualizado con el ID 386493 del procedimiento Licitación por Concurso de Ofertas para " Reparaciones Mayores de Instalaciones del MDN" se encuentra impugnado y que como consecuencia del procedimiento sumario administrativo la DNCP podrá resolver la nulidad o anulación del acto o actos irregulares o la nulidad total del procedimiento. Conozco y entiendo que de continuarse con la tramitación prevista para los códigos de contratación, toda actividad administrativa que se viere afectada por el resultado de la impugnación genera responsabilidad y consecuencias jurídicas. La presente declaración es realizada en los términos de lo establecido en el art. 4 de la Resolución DNCP N° 3893/2020.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

VICTOR RAMÓN PEDROZO SARAVIA
TTE 1º AVL - Director DCBS

OBS.: Se adjunta documentación que acredita personería.

Ministerio de Defensa Nacional
Resolución No. 350.-

POR LA CUAL SE NOMBRA AL TTE 1° INT WILLIANS RAMÓN ADORNO FERNÁNDEZ, COMO DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN, EN REEMPLAZO DE LA SGTO 1° INT FANNY RAMIREZ HERMOSILLA, POR TÉRMINO DE COMISIÓN EN ESTE MINISTERIO Y AL TTE AVL VÍCTOR RAMÓN PEDROZO, COMO DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

Asunción, 29 de JUNIO de 2016

VISTO: La presentación realizada por el Gabinete del Ministro de Defensa Nacional, y;

CONSIDERANDO: Que en la misma solicita el nombramiento del Tte 1° Int Willians Ramón Adorno Fernández, como Director de la Dirección de Coordinación, en reemplazo de la Sgto 1° Int Fanny Ramírez Hermosilla, por término de comisión en este Ministerio y al Tte Avl Víctor Ramón Pedrozo, como Director de la Dirección de Contratación de Bienes y Servicios, dependientes de la Dirección General de Administración y Finanzas;

Que el Decreto N° 1.726/2014, "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL", en su Art. 5° dispone: "El Ministro de Defensa Nacional es la autoridad superior del Ministerio y compete al mismo la dirección de su funcionamiento, conforme con lo prescrito en la Constitución Nacional, las disposiciones legales pertinentes y el presente Decreto;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

R E S U E L V E:

1°.- Nombrar al Tte 1° Int Willians Ramón Adorno Fernández, como Director de la Dirección de Coordinación, en reemplazo de la Sgto 1° Int Fanny Ramírez Hermosilla, por término de comisión en este Ministerio y al **Tte Avl Víctor Ramón Pedrozo, como Director de la Dirección de Contratación de Bienes y Servicios, dependientes de la Dirección General de Administración y Finanzas.**

2°.- Registrar, comunicar y archivar.

ES COPIA

(FDO): Dr. DIÓGENES MARTÍNEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL

ANGEL DAMIAN S. CHAMORRO ORTIZ
Cap. N/DEM (R) Dr. Secretario General